

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy su extensión ante el incremento de solicitudes previstas en los próximos meses

La Comunidad de Madrid amplía en 15 millones de euros su inversión para ayudas por dependencia

- El Gobierno regional ya aprobó anteriormente un total de 347,5 millones para atender la demanda de este año
- Esta medida permite complementar las ayudas que recibirán más de 80.000 personas en la región

5 de junio de 2024.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado, en su reunión de hoy, una ampliación de 15 millones de euros en su inversión para financiar este año las ayudas en la atención a la dependencia.

El Ejecutivo autonómico recogió a final de 2023 un gasto anticipado por importe de 344,5 millones de euros para continuar con el abono de las ayudas ya reconocidas hasta el pasado 31 de diciembre y atender las nuevas peticiones del ejercicio 2024.

Posteriormente, un Consejo de Gobierno de abril autorizó una ampliación del crédito disponible por importe de 3 millones de euros. No obstante, para continuar ampliando el número de personas beneficiarias durante los próximos meses se autoriza una inversión complementaria de 15 millones. Esta medida permitirá complementar las ayudas que recibirán más de 80.000 madrileños este año.

Las prestaciones económicas destinadas a los beneficiarios del sistema de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia se dividen en las de cuidados en el entorno familiar, la vinculada al servicio y la de asistencia personal.

La primera es una cuantía económica que se abona mensualmente y que tiene como finalidad poder contribuir a los gastos derivados de la atención a la persona en su entorno familiar.

La segunda, prestación vinculada al servicio, se dirige a complementar la financiación del coste de uno reconocido a la persona dependiente en su plan individual de atención, ofrecido por un centro o entidad privada debidamente acreditada que elige el ciudadano.

Y, por último, la prestación económica para el asistente personal, se autoriza para costear los servicios de un profesional que facilita al mayor o persona con discapacidad una vida más independiente y el desarrollo de sus actividades diarias.



Medios de Comunicación

Los servicios y prestaciones de todo el catálogo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid son, además, los de prevención y promoción de la autonomía personal, la teleasistencia, residencias, centros de atención diurna o nocturna y atención domiciliaria.